

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17134** *Orden JUS/863/2023, de 14 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Valfuerte a favor de doña María Belén de Arróspide y López de Letona.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Valfuerte, a favor de doña María Belén de Arróspide y López de Letona, por distribución de su padre, don Íñigo de Arróspide y Valera.

Madrid, 14 de julio de 2023.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.